MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 073/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 A LA EMPRESA "FASV IMPORT-EXPORT", CON RUC N° 696150-9 DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C.I. N° 696.150, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE REPATRIACION". -

VISTO: La Nota presentada por la Ejecutiva Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la **EMPRESA FASV IMPORT. EXPORT. Con RUC N° 696150-9**, de la señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, CON C.I. N° 696.150**, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE REPATRIACION***, y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados para la APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 y teniendo en cuenta la Ley 3.966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, **APROBAR** la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y Deliberante por unanimidad del pleno. -

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021, A LA EMPRESA "FASV IMPORT. EXPORT. CON RUC 696150-9", para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE REPATRIACION***, en base a la siguiente oferta económica: Cantidad Mínima: 20.400 raciones, por guaraníes dos cientos seis millones cuarenta mil (Gs 206.040.000), Cantidad Máxima: 40.800 raciones por guaraníes cuatro cientos doce millones ochenta mil (Gs 412.080.000). -

ART. 3°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE Y NUEVE, DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO. -

JUNTA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD REPATRIACION * SECRETARIA

.....
Elias E. Ruiz Díaz Silva
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD REPATRIACION * PRESIDENCIA

.....
Pedro Rolon Villalba
Presidente Junta Municipal

Repatriación, 29 de mayo de 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL. -

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * SECRETARIA GENERAL *

Adriano Benitez Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * INTENDENCIA MUNICIPAL *

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal